**¿Golpe de estado? No, aplicación del 109 constitucional o triunfo electoral 2026, sí.**

Hay personas que saturadas con la verborrea del presidente Petro, desesperadas de ver que él hace y deshace a placer, que se salta todas las líneas rojas, que pisotea la Constitución, y desdice de toda nuestra historia, con su retórica de odio, sus maniobras evasivas, su irresponsabilidad, su hostilidad con los empresarios y los medios, su olimpismo para nombrar corruptos en altos cargos del estado, con su viajadera, en fin, fastidiada con su descomunal capacidad de dañar y destruir las cosas buenas de Colombia y su ineptitud para gobernar bien como manda la constitución, que están pensando y deseando que le den un golpe de estado.

Si ese deseo se cumpliera no solo echaría por la borda nuestra tradición civilista y democrática, sino, lo más contraproducente, pues convertiría a ese rey sin corona en un mártir de la izquierda colombiana que, adocenada por él y llena de ambición quiere participar de las migajas que aún quedan del festín.

Lo que procede, entonces, es una alternativa legal de dos carriles. Por el uno, insistir en su destitución por violación del artículo 109 de la Constitución. Ahí toda marcha a paso tortuga impuesto por un comité de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. Si no se decreta inicio del juicio político en la plenaria de esta y su traslado al Senado antes de junio de este año, esta vía queda cancelada.

Por ello, la opinión pública y los líderes de las grandiosas marchas antipetristas de los años 2023 y 2024 deben unirse y presionar a los congresistas de los partidos no petristas para que abandonen el barco del gobierno que hace agua, presionarlos con el reto moral de que en las horas oscuras que vive un país es cuando se conoce el talante moral de sus representantes.

Por el segundo carril, las fuerzas opositoras deben forjar mecanismos y fórmulas de unión y alianzas para asegurar su triunfo en las cruciales elecciones de marzo 2025 para congreso con la consigna de alcanzar las mayorías que se requieren para deshacer todos los daños causados por el demagogo enajenado. Y por ende, para llegar a un entendimiento que nos conduzca a triunfar en las presidenciales del 2026, ojalá en primera vuelta y alrededor de unos objetivos centrales derivados de la lucha por la defensa de la democracia y las libertades.

Darío Acevedo Carmona, 19 de febrero de 2025